



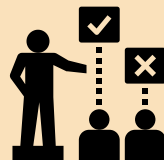
FALTAS Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS

FALTAS DE DISCIPLINA

- Llegar tarde a la escuela reiteradamente.
- Inasistencias injustificadas.
- Indisciplina en el salón de clases.
- No llevar los útiles necesarios.
- Usar sin autorización del docente equipos, juguetes, celulares, etc.
- Dañar las instalaciones escolares.
- Abandonar el salón sin autorización.
- Mentir o dar información falsa.
- Utilizar insultos, ser irrespetuoso.
- Realizar actos contra la moral.
- Amenazar a alguien de la comunidad esc.
- Discriminar.
- Tener conductas violentas.
- Llevar a cabo acoso escolar (bullying)

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

- Diálogo entre el docente y el alumno.
- Reunión con padres de familia o tutores.
- Suspensión temporal de actividades que no le afecten académicamente.
- Compromiso del padre o tutor para brindar al menor atención especializada.
- Reponer el trabajo o tareas no realizadas durante la jornada escolar.
- Traslado a otra escuela previa autorización del departamento académico.
- Requerir a los padres o tutores la reparación o reposición del material o mobiliario dañado.

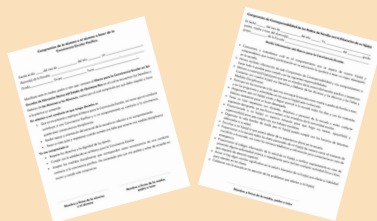


PROCEDIMIENTOS

- Cuando el docente tenga conocimiento de una falta disciplinaria que cause daños a terceros, procederá al levantamiento de un acta informando al director del plantel.
- El director podrá implementar medidas de seguridad para evitar que el daño continúe, entre ellas, la separación y vigilancia de los alumnos, apoyo de instancias oficiales.
- El director enviará citatorios a los padres para descargar pruebas.
- Garantizar la confidencialidad de los alumnos involucrados.
- Establecer la resolución con las medidas disciplinarias correspondientes, notificando al padre o tutor por escrito.

COMPROMISOS

- Los alumnos y padres de familia o tutores deberán firmar los compromisos a favor de la Convivencia Escolar Pacífica.



Fuente: Marco para la Convivencia Escolar en Escuelas de Educación Básica Quintana Roo

Conoce el

Marco para la Convivencia Escolar de Educación Básica del Estado de Quintana Roo





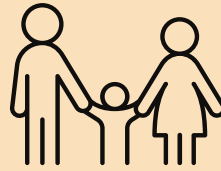
DERECHOS Y DEBERES DE LAS ALUMNAS Y LOS ALUMNOS

DERECHOS

- Acudir a la escuela y recibir educación pública, gratuita de calidad e inclusiva.
- Recibir educación acorde a sus capacidades.
- Estar en un ambiente de aprendizaje sano.
- Participar en las actividades escolares.
- Ser respetado en sus derechos y pertenencias.
- Ser tratado con amabilidad, respeto por parte del personal escolar y compañeros.
- Recibir libros de texto gratuitos, conocer los criterios de evaluación.
- Saber cuáles son las conductas que impliquen faltas a la disciplina así como las medidas disciplinarias.

DEBERES

- Asistir con puntualidad y regularidad a la escuela.
- Estudiar y esforzarse al máximo.
- Respetar a toda la comunidad escolar.
- Cumplir con los materiales necesarios para las actividades escolares.
- Cumplir en tiempo y forma con las actividades encomendadas por docentes.
- Evitar la difamación.



DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA Y TUTORES

DERECHOS

- Recibir un trato respetuoso.
- Conocer al personal de la escuela.
- Comunicar cualquier problema relacionado a sus hijos para solucionarlo.
- Participar en las Asociaciones de Padres de Familia y Consejos Escolares de Participación Social, en las acciones referentes a la convivencia escolar pacífica, democrática e inclusiva.
- Participar en el tratamiento de los problemas de conducta de sus hijos.

OBLIGACIONES

- Cuidar y proteger a sus hijos.
- Asegurar un entorno afectivo, comprensivo y sin violencia.
- Fomentar en sus hijos el respeto a todas las personas y valores cívicos.
- Brindar un trato respetuoso a todos los integrantes de la comunidad escolar.
- Informar a los docentes la situación de salud de sus hijos o pupilos.
- Garantizar la alimentación de sus hijos.
- Educar en el uso responsable de las tecnologías de la información.



DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS DIRECTIVOS, DOCENTES Y PERSONAL DE APOYO A LA EDUCACIÓN.

DERECHOS

- Solicitar apoyo a las instancias correspondientes para aquellos alumnos que presenten algún problema.
- Recibir capacitación sobre los protocolos establecidos para seguridad escolar.
- Recibir capacitación y actualización.
- Citar a padres, madres o tutores para comunicarles sobre la conducta de su hijo y tomar acuerdos para su solución.

OBLIGACIONES

- Brindar un trato cordial y respetuoso a toda la comunidad escolar.
- Propiciar un ambiente de colaboración.
- Respetar y dar a conocer a NNA sus derechos.
- Promover el respeto al entorno y al medio ambiente.
- Erradicar la discriminación.
- Atender los problemas de indisciplina.
- Atender los casos de violencia escolar de manera inmediata.
- Citar por escrito a los padres de los alumnos que presenten conductas que afecten la convivencia escolar.